

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

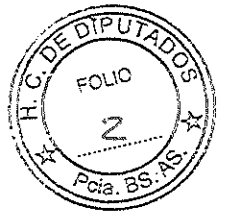
Declarar de Interés Legislativo el 83° aniversario de la Sociedad de Fomento Villa Rivadavia de la localidad de Haedo en el Partido de Morón a conmemorarse el 23 de agosto de 2019.

Asimismo, que vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus órganos competentes.

CPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSICO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



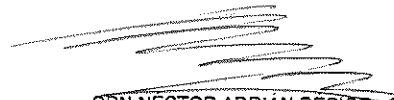
FUNDAMENTOS

La Sociedad de Fomento Villa Rivadavia de la localidad de Haedo en el Partido de Morón es una institución de prestigio reconocido entre sus pobladores. A tal punto llega su desarrollo institucional que ininterrumpidamente desde su fundación el 23 de agosto de 1936 ha desarrollado una tarea más que encomiable.

Son justamente estas instituciones y sus actividades las que han contribuido a estrechar vínculos no solo vecinales sino humanos, representando cabalmente los intereses de los vecinos de esta localidad.

Fueron estas instituciones, organizadas por vecinos que veían en el bien común una modalidad de desarrollo comunitario, las que sostuvieron y sostiene las formas de relacionarse y la búsqueda de consensos y soluciones de carácter comunitaria.

Por los motivos expuestos, y en el convencimiento de la necesidad de este justo reconocimiento, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.


CPN NESTOR ADRIAN RESICO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.